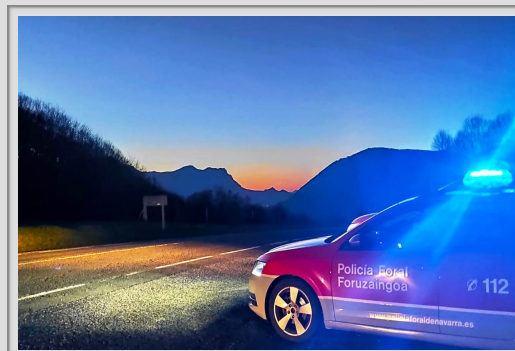




## RECHAZADAS LAS ENMIENDAS SOBRE EL ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

**E**n el día de ayer, 24 de noviembre, fueron rechazadas en la Comisión del Congreso que decide la incorporación de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el 2021, las dos enmiendas que solicitaban el adelanto de la edad de jubilación de Policía Foral.

Tal y como os informábamos en el último boletín, estas enmiendas fueron presentadas por UPN y Bildu y seguían distintas estrategias, si bien al final fue posible que el contenido de las dos fuera prácticamente el mismo, y que en ambas se solicitara que la Ley General de la Seguridad Social incorporase los coeficientes reductores de la edad de jubilación. Según nuestras informaciones, las enmiendas fueron rechazadas por el Gobierno con el argumento de que suponían un incremento de gasto.



### ¿Qué hemos hecho para merecer esto?

Desde APF no podemos ni queremos ocultar nuestra decepción e indignación por una decisión que ahonda aún más en el agravio que sufre nuestro colectivo con respecto al resto de policías que operan en Navarra. Es absolutamente inadmisibles que Policía Foral siga sin tener reconocido el derecho que, aparte de la Ertzaintza, ya disfrutan la Guardia Civil, la Policía Nacional o las policías locales, y máxime considerando el peso que tiene nuestra organización en la seguridad pública en Navarra. Verdaderamente no sabemos qué hemos hecho para merecer semejante trato, y desde luego que el **Gobierno de Navarra debiera explicarnos los motivos por los que el PSOE no apoyó la presentación de las enmiendas referidas**. Máxime cuando existe un acuerdo unánime del Parlamento Foral, de fecha 30-3-2017, para «establecer los índices correctores que posibiliten el adelanto de la edad de jubilación de Policía Foral», y cuando en la actual Ley 23/2018 de Policías de Navarra obliga al Gobierno de Navarra a «adoptar los acuerdos que procedan para habilitar presupuestariamente la efectividad del adelanto en la edad de jubilación».

### Seguiremos trabajando

Es todo lo que podemos decir. Que desde nuestra condición de representantes del sindicalismo profesional en Policía Foral, seguiremos trabajando por todos los medios a nuestro alcance y en los distintos ámbitos de actuación (políticos, administrativos, sindicales, incluso judiciales) para que podamos ver reconocido este derecho irrenunciable de nuestro colectivo.